

NOTA DAF/UOC N° 146/2024

Asunción, 03 de setiembre del 2024

Señor

JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña

415-4000

Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted al objeto de comunicar el llamado a **LPN N° 15/2024 “Mantenimiento Y Reparación Menores De Edificios - Plurianual” – ID N° 452479**, a fin de, a fin de exponer las razones por las que está previsto entregar un anticipo a el/los proveedor/es adjudicado/s de este proceso.

El anticipo por otorgar será del 10% (diez por ciento) del valor del Contrato y estará amparado por una garantía equivalente al 100% de su valor, conforme con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Presupuesto. Así también, siempre que se cumplan los lineamientos establecidos en el PBC, este será otorgado cualquiera sea/n el/los proveedor/es adjudicado/s, por lo que los oferentes estarán en igualdad de condiciones en ese sentido.

En espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN